



QUILLOTA, 09 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 2431 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación familiar, presentada por doña Angela Rosalía Navarro Puente;
- 2) Certificado de Nacimiento de Aliary Saray Ojeda Navarro;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de prestaciones familiares;
- 4) La Disposición en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de ejecución del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

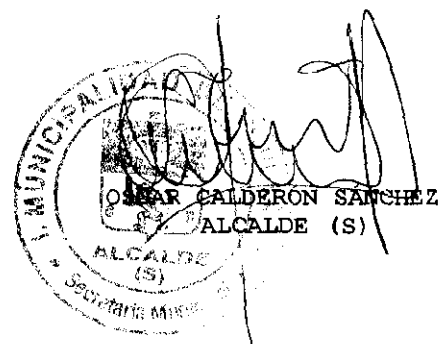
DECRETO:

DECLÁRASE, que doña ANGELA ROSALÍA NAVARRO PUENTE, Escalafón Técnicos, Grado 11ºE.M., tiene derecho de asignación familiar por la siguiente persona;

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
ALIARY SARAY OJEDA NAVARRO		HIJA	18 DE NOVIEMBRE DE 2007

RECONÓCESE, esta asignación a contar del mes de marzo de 2014.

Anólese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Remuneraciones 4.-Bienestar 5.-Interesada
6.-Archivo Personal
GCS/PRM/AR/MS